

Segundo. Se declara excluidos por las razones que se indican a los señores que se relacionan:

1. Por no presentar justificantes de ejercicio de la profesión:

García Arrufa, Enrique.  
Pezuela Pinto, Enrique de la.

2. Por no justificar suficientemente los tres años de ejercicio de la profesión:

Arnau Figüerola, José.

3. Por no tener tres años de ejercicio de la profesión desde que aprobaron la Revalida:

Domínguez Ibáñez, Jesús.  
Ruiz-Tapiador Trailero, José María.

4. Por rebasar el límite de edad señalado:

Donoso-Cortes y Masonero-Romanos, Ricardo.  
Morán Alonso, Anselmo.

5. Por no haber obtenido el título en Escuela oficial civil, requisito exigido en el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales para el ingreso en el mismo, artículo invocado en el primer párrafo de la convocatoria:

Moleres Zabala, Francisco.

Tercero. Según establece la referida norma 4, número 4, de la convocatoria y de acuerdo con lo que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se otorga un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser presentadas contra esta lista provisional de admitidos y excluidos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De la relación de admitidos, podrán ser excluidos por el Tribunal, durante el curso de los ejercicios, aquellos aspirantes en los que se comprobare que las circunstancias personales declaradas no se ajustan a la realidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone que se publique nuevamente la de 31 de mayo del año en curso aprobatoria de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposicion para cubrir una plaza no escalafonada de Especialista en Ciencias Químicas o Naturales sin título.*

Habiéndose producido omisión en la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza no escalafonada de Especialista en Ciencias Químicas o Naturales sin título que ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio, esta Subsecretaría ha dispuesto que para conocimiento de quienes puedan estar interesados se publique nuevamente la Resolución de 31 de mayo de 1972 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, subsanando de esta forma la expresada omisión.

### Delegación Provincial de Avila

#### Admitidos:

1. D. Moisés Sánchez Gómez.
2. D. Fidel Martín Muñoz.
3. D. Roberto Segovia Segovia.

#### Excluidos:

Ninguno.

### Delegación Provincial de Badajoz

#### Admitidos:

1. D. Roberto Segovia Segovia.
2. D. Fermín Marrón Peral.

3. D. Manuel Fernández García.
4. D. José González Muñoz.
5. D. Primitivo Gómez Martín.
6. D. Escolástico Muñoz Prieto.

#### Excluidos:

Ninguno.

### Delegación Provincial de Burgos

#### Admitidos:

1. D. Angel Abajo Díaz.
2. D. José Alepuz Pérez.
3. D. Florencio Alonso Portillo.
4. D. Antonio Alonso Portillo.
5. D. Domingo Belver Martín.
6. D. Santiago Buitrago Blázquez.

7. D. Miguel Cabezón Vicente.

8. D. Hipólito Casado Santiago.
9. D. Eugenio Castro Ferreras.
10. D. Justo Cava Fernández.
11. D. Andrés Ganado Martínez.
12. D. Graciano García Alonso.
13. D. Bienvenido Ferrnando Hernández Rivas.
14. D. Clementino Hospital de la Hera.
15. D. Felipe Lucas Aparicio.
16. D. Enrique Mansilla García.
17. D. Severiano Martín Sánchez.
18. D. Juan Morillo Moreno.
19. D. Apolinar Prada García.
20. D. Fermín Rivero Rivero.
21. D. Emilio Gabriel Rodríguez Payo.
22. D. Roberto Segovia Segovia.
23. D. Francisco Valero Checa.

«Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a que hubiese lugar a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza no escalafonada de Especialista en Ciencias Químicas o Naturales sin título, convocada por Orden de este Ministerio de 2 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 22, de 28 de enero de 1972), esta Subsecretaría ha resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la expresada oposición que a continuación se incluye:

#### Aspirantes admitidos

Cortés Bohórquez, Rosario.  
Fernández Fernández, Celia.  
Fernández Gudín, Maximino.  
Fernández Montalvo, Pedro.  
Jiménez Escala, Manuel.  
Jiménez Isabel, Pedro.  
Marín Esteban, María Gertrudis.  
Nuñez Vallejo, Juan Alfonso.  
Domercq Jiménez, Araceli.  
Domercq Jiménez, Mercedes.

#### Aspirantes excluidos

Celada Quintana, María Rosa.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante esta Subsecretaría en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Como consecuencia de la nueva publicación de la Resolución que se transcribe, el plazo que se concede para interponer el recurso de reposición ha de contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Subsecretario, Virgilio Oñate Gil.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposicion para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Guardia Forestal del Estado.*

Transcurrido el plazo señalado en la base 4.1 de la Orden de este Ministerio de 31 de mayo de 1971, por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Guardia Forestal del Estado, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de marzo de 1972, ha resuelto:

1.º Fijar definitivamente en 66 el número total de plazas que han de ser provistas en esta convocatoria, de conformidad con lo previsto en la base 1.1 de la Orden primeramente citada.

2.º Distribuir el número de plazas vacantes señalado en el apartado anterior, entre las Delegaciones Provinciales que se indican, del modo siguiente:

Avila .....	1	Logroño .....	4
Badajoz .....	2	Málaga .....	3
Burgos .....	8	Oviedo .....	3
Cáceres .....	10	Pontevedra .....	3
Granada .....	4	Salamanca .....	3
Guadalajara .....	4	Santander .....	2
Huesca .....	11	Teruel .....	3
León .....	5		

3.º Hacer pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y de los excluidos por no cumplir los requisitos que en cada caso se indican, con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.